MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGÍSTICO UPRES DEQUI

GS- 2025- 112783 **-DEQUI / JEFAT– GRULO – 20.1**

Armenia, 01 de diciembre de 2025

Doctor
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representante Legal Laboratorio Clínico MLH
Calle 17N No 14-39
Armenia

Asunto: solicitud aceptación reducción contrato 86-7-20155-25

De manera atenta y respetuosamente, me permito solicitarle estudiar la posibilidad de aceptar la reducción del contrato No 86-7-20155-25, suscrito entre el Laboratorio Clínico MLH y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II Y III NIVEL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

La reducción solicitada corresponde a un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)** para la vigencia 2025, lo anterior obedece que de acuerdo al comportamiento del contrato no se alcanzarían a ejecutar en su totalidad todos los recursos en la presente vigencia 2025, teniendo como presente la ejecución presupuestal reportada por la entidad de los **CINCUENTA MILLONES M/CTE** ($ **50.000.000,00**) inicial para la vigencia 2025 solo se ha ejecutado un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE** correspondiente al 58% de ejecución del contrato, faltando por ejecutar un valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE** (20.965.477,00)**,** correspondiente al 42 % del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y pese a los esfuerzos y el seguimiento realizados por el supervisor se denota que no es posible ejecutar la totalidad del valor contratado dentro del tiempo establecido para la presente vigencia y al no ser procedente una prorroga se solicita la reducción del valor el cual no se alcanzaría a ejecutar con el fin de ajustar el presupuesto comprometido a la ejecución real del contrato.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

Intendente jefe **ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO**
Supervisor del Contrato No 86-7-20155-25

Fecha de elaboración: 01-12-2025
Ubicación: Documentos\Oficios 2025

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO LOGÍSTICO UPRES DEQUI

GS- 2025- 115349 **-DEQUI / JEFAT– GRULO – 20.1**

Armenia, 06 de diciembre de 2025

Mayor
JULIO DIEGO VILLADIEGO MARTELO
Jefe Regional de Aseguramiento en SALUD No 3 (E)
Calle 94 Avenida villa Olímpica frete a Expofuturo
Pereira

Asunto: solicitud reducción contrato 86-7-20155-25

De manera atenta y respetuosamente, me permito solicitar a mi Mayor estudie la posibilidad de autorizar la reducción del contrato No 86-7-20155-25, suscrito entre el Laboratorio Clínico MLH y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 NIT: 900.339.410-8 (NODO QUINDÍO), cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II Y III NIVEL, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

La reducción solicitada corresponde a un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)** para la vigencia 2025, lo anterior obedece que de acuerdo al comportamiento del contrato no se alcanzarían a ejecutar en su totalidad todos los recursos en la presente vigencia 2025, teniendo como presente la ejecución presupuestal reportada por la entidad de los **CINCUENTA MILLONES M/CTE** ($ **50.000.000,00**) inicial para la vigencia 2025 solo se ha ejecutado un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA NOVECIENTOS DIECISIETE PESO PESOS M/CTE (32.740.971,00)** correspondiente al 65% de ejecución del contrato, faltando por ejecutar un valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE** (17.259.083,00)**,** correspondiente al 35 % del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y pese a los esfuerzos y el seguimiento realizados por el supervisor se denota que no es posible ejecutar la totalidad del valor contratado dentro del tiempo establecido para la presente vigencia y al no ser procedente una prorroga se solicita la reducción del valor el cual no se alcanzaría a ejecutar con el fin de ajustar el presupuesto comprometido a la ejecución real del contrato.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se pueda presentar.

Atentamente,

Intendente jefe **ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO**
Supervisor del Contrato No 86-7-20155-25

Fecha de elaboración: 06-12-2025
Ubicación: Documentos\Oficios 2025

Carrera 13ª No. 1ª – 117 Edificio López
Tels. (606) 7368926 extensión 8022
dequi.upres-cue@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Laboratorio Clinico
MLH

Armenia, Noviembre 25 de 2025

Señores:
Ministerio De Defensa Nacional
Policía Quindio.
Armenia Q.

Asunto: Respuesta aceptación contrato 86-720155-25

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes en referencia al Contrato N.° 86-7-20155-25, en vigencia del año 2025 tras analizar la propuesta, queremos manifestar nuestra total conformidad y aceptación con la reducción de la suma de **$10.000.000 (Diez millones de pesos colombianos)**

Se expide el presente documento en la ciudad de Armenia Quindío a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2025.

ALEJANDRO MEJIA HOYOS
Gerente General
Laboratorio Clínico MLH S.A.S.

Laboratorio Clinico
MLH
LABORATORIO CLÍNICO MLH S.A.S.
NIT. 900.319.795-2

VIGILADO

Armenia, noviembre 27 del 2025

LABORATORIO CLINICO MLH S.A.S

CERTIFICA:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 -SANIDAD POLICIA

Los valores consumidos del contrato 086-7-20155-25
($**80.000.000,00**) vigencia 2025 (**50.000.000,00**)

Servicios facturados 09/10/2025 al 31/10/2025
$ 17,820,295

Servicios sin facturar 01/11/2025 al 26/11/2025
$ 11.214.228

Saldo actual del contrato $ 20.965.477 vigencia 2025

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2025.

Atentamente;

Laboratorio Clinico MLH
LABORATORIO CLÍNICO MLH S.A.S.
NIT. 900.319.795-2

ALEJANDRO MEJIA HOYOS
Gerente.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094880980 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2025 10:55 AM

Código Verificación: **RE1QHKNDGV**

Válida hasta: **12/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:13 AM horas del 12/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1094880980**

Apellidos y Nombres: **MEJIA HOYOS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2025 10:53:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094880980** y Nombre: **ALEJANDRO MEJIA HOYOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129899760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:51 horas del 12/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094880980,** Apellidos y Nombres **MEJIA HOYOS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3**, con NIT **900339410-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285356296

PIB
18:54:55

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO MEJIA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094880980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de diciembre de 2025, a las 10:41:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1094880980
Código de Verificación	1094880980251212104107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de diciembre de 2025, a las 10:41:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003197952
Código de Verificación	900319795225121210412 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285356389

PIB
18:56:21

Bogotá DC, 01 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUTIERREZ S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003197952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REDUCCION 01 AL CONTRATO N° 86-7-20155-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S CON NIT 900319795-2 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.008.879 expedida en Cartagena, quien actúa en representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3** , cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 296 del 30 de noviembre del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el señor **ALEJANDRO MEJÍA HOYOS** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 1,094,880,980 expedida Armenia quien actúa en calidad de Representante Legal de **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S CON NIT 900319795-2** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **REDUCCION 01** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20155-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato **N° 86-7-20155-25**, con fecha 09 de septiembre del año 2025, el cual tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".** Por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($80.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera:

- **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($50.000.000,00) con cargo a la vigencia 2025.**

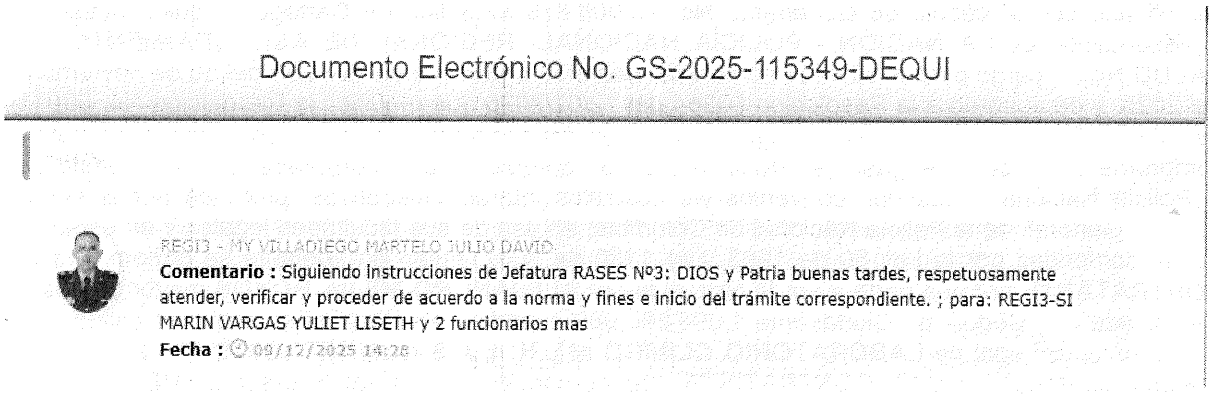
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($30.000.000,00)** con cargo a la vigencia futura 2026 amparado con Certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF 52925 del 08/08/2025 QUIPU 356 y QUIPU 21 del 08/08/2025** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

2. Que el contrato **No 86-7-20155-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 03 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-112783-DEQUI** de **01/12/2025** el señor Intendente jefe **ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO** supervisor del contrato **No 86-7-20155-25** solicita a **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S** acepte la reducción por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**. El señor

ALEJANDRO MEJIA HOYOS Representante de **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S** mediante escrito de fecha **27/11/2025**, acepta lo solicitado. (ver anexos).

4. Que mediante comunicado oficial No **GS-2025-115349-DEQUI** de **06/12/2025** el señor Intendente jefe **ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO** supervisor del contrato **No 86-7-20155-25** al solicita al señor Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTEO** jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N.3 (E), estudie la posibilidad de autorizar la reducción por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal No. **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**. La jefatura mediante nota Gepol indica lo siguiente: "atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente". (Ver Imagen).


Documento Electrónico No. GS-2025-115349-DEQUI

REGI3 - MY VILLADIEGO MARTELO JULIO DAVID

Comentario : Siguiendo Instrucciones de Jefatura RASES N°3: DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente. ; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH y 2 funcionarios mas

Fecha : 09/12/2025 14:28

5. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **REDUCION 01** al Contrato Principal **No 86-7-20155-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la **CLAUSULA VALOR** del contrato principal **No 86-7-20155-25** en el sentido de realizar la reducción presupuestal, de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025.**

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **No 86-7-20155-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar **CLAUSULA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL;** Reducir las certificaciones presupuestales del contrato principal: Certificación Plan Anual de adquisiciones **No. 365** del 29 de julio del 2025, el certificado de disponibilidad **No. SIIF 52925 del 08/08/2025 QUIPU 356 del 08/08/2025** y Registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025.**

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o

incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente reducción al Contrato Principal **No 86-7-20155-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20155-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 17 DEC 2025

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA.

ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Cedula de Ciudadanía 1,094,880,980 expedida Armenia
Representante legal **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S**
NIT: **900319795-2**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. Jesús David Jiménez Chica	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera (E)	IJ. Fabio Nelson Torres Leyton	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente reducción al Contrato Principal **No 86-7-20155-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20155-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 17 DEC 2025

CONTRATANTE.

Mayor **JULIO DAVID VILLADIEGO MARTELO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3 (E)

CONTRATISTA.

ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Cedula de Ciudadanía 1,094,880,980 expedida Armenia
Representante legal **LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S**
NIT: **900319795-2**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. Jesús David Jiménez Chica	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área Logística y Financiera (E)	IJ. Fabio Nelson Torres Leyton	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

Nro.GS-2025 020617 **RASES - GRUCO 29.25**

Pereira, 17 DEC 2025

Señor
CPS. **CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON**
Analista de Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Av. Villa Olímpica frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Reducción de certificado Disponibilidad Presupuestal y certificado Registro Presupuestal.

Con toda atención me permito solicitar a esta dependencia, se adelante las acciones administrativas necesarias para realizar la reducción del certificado Disponibilidad Presupuestal y del Certificado de registro presupuestal al contrato **Nro. 86-7-20155-25,** Toda vez que se realizó la reducción presupuestal, de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)**, al contrato, N° **86-7-20155-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 Y LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S CON NIT 900319795-2.**

Modalidad de Contratación.	MINIMA CUANTIA – Regional de Aseguramiento de Aseguramiento en salud Nro. 3
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**No. 52925 del 08/08/2025 con QUIPU No. 356 del 08/08/2025**
Certificado de Registro Presupuestal.	SIIF Nro. **63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**
Valor del contrato	**SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025. ➢ **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026
Descripción del objeto.	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO".**
Valor Reducción	**DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)**
Valor total del contrato	**SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: ➢ **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025. ➢ **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

Atentamente;

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Elaboró: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Analista de Contratos RASES Nro.3

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-17-3:31 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	52925	Fecha Registro:	2025-08-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:		-10.000.000,00	Valor Actual.:	40.000.000,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	53625	Fecha Registro:	2025-08-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2025-12-17	50.000.000,00	-10.000.000,00			
					Total:	50.000.000,00	-10.000.000,00	40.000.000,00	0,00	0,00

Objeto:	PAA 365 DEL 29/07/2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO UPRES QUINDIO

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-17-3:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52925 de fecha 2025-08-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	63025	Fecha Registro:	2025-09-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-10.000.000,00			Valor Actual:	40.000.000,00	Saldo x Obligar: 7.259.083,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900319795	Razón Social:	LABORATORIO CLINICO M.L.H. S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	138069999793	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20155-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-17	50.000.000,00	-10.000.000,00		
Total:	50.000.000,00	-10.000.000,00	40.000.000,00	7.259.083,00

Objeto:	SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO EN LA UPRES QUINDIO CONT 86-7-20155-25

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	40.000.000,00	7.259.083,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 90033941

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 520

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO UPRES QUINDIOCONT 86-7-20155-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 08/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 520

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00

Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO ESPECIALIZADO UPRES QUINDIOCONT 86-7-20155-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 08/08/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	356	$50,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	356	-$10,000,000.00
						TOTAL		$40,000,000.00

Beneficiario: 900319795 - LABORATORIO CLINICO M.L.H S.A.S

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 536 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 11 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Numero: 356**

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** $40,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA 365 DEL 29/07/2025 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIOESPECIALIZADO UPRES QUINDIO

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GUSTAVO NARVAEZ
Fecha Solicitud: 08/08/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$50,000,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-$10,000,000.00
											TOTAL		$40,000,000.00

Expedido a los 08 dias del mes de Agosto de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 020705 / - RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 19 DEC 2025

Señor:
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representante Legal **LABORATORIO CLÍNICO M.L.H. S.A.S.**
Dirección: Calle 17 norte 14-39, Armenia
Teléfono: 7498080 - 3158502131
Email: gerencia@laboratorioclinicomlh.com
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación inicio **REDUCCION 01 al** contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 01** del contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO",**

REDUCCION 001: Por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **No 86-7-20155-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **REDUCCION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
RASES N°3 Analista Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: IJ. Fabio Nelson Torres Leyton
Jefe Área Logística y Financiera RASES N°3 (E)

Fecha de elaboración: 18-12-2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI JIMENEZ/ Contratos 2025

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS - 2025 - 020706 RASES 3 – GRUCO – 29.25

Pereira, 19 DEC 2025

Señor (A) Subintendente
LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Armenia, Quindio

Asunto: Notificación de Supervisión de la **REDUCCION 01 al** contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 01** del contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO",**

REDUCCION 001: Por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **No 86-7-20155-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **REDUCCION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación.

Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 "*La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos*". y la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se reglamenta la actividad de los inventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional"*, me permito informarle que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato:

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboró: SI. JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
RASES N°3 Analista Grupo Contratos

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo de Contratos RASES N°3

Revisó: IJ. Fabio Nelson Torres Leyton
Jefe Área Logística y Financiera RASES N°3 (E)

Fecha de elaboración: 18-12-2025
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI JIMENEZ/ Contratos 2025

Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3402442 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Outlook

Notificación inicio REDUCCION 01 al contrato N° 86-7-20155-25

Desde JESUS DAVID JIMENEZ CHICA <jesus.jimenez5051@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 19/12/2025 10:21
Para gerencia@laboratorioclinicomlh.com <gerencia@laboratorioclinicomlh.com>
CC LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO <luis.sierra2958@correo.policia.gov.co>; DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>; ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO <roger.jaramillo@correo.policia.gov.co>; YESENIA GONZALEZ TUQUERRES <yy.gonzale00011@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (907 KB)

1. MINUTA REDUCCION 86-7-20155-25.pdf; 3. Notificacion inicio 86-7-20155-25.pdf; 4. Notificacion supervision 86-7-20155-25.pdf;

Pereira, 19 de diciembre del 2025

Señor:
ALEJANDRO MEJÍA HOYOS
Representante Legal **LABORATORIO CLÍNICO M.L.H. S.A.S.**
Dirección: Calle 17 norte 14-39, Armenia
Teléfono: 7498080 - 3158502131
Email: gerencia@laboratorioclinicomlh.com
Armenia, Quindío

Asunto: Notificación inicio **REDUCCION 01 al** contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 01** del contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO",**

REDUCCION 001: Por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **No 86-7-20155-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **REDUCCION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán

vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Subintendente
JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Analista de Contratos
3104054826
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud No. 3

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Outlook

Notificación de Supervisión de la REDUCCION 01 al contrato N° 86-7-20155-25

Desde JESUS DAVID JIMENEZ CHICA <jesus.jimenez5051@correo.policia.gov.co>
Fecha Vie 19/12/2025 10:21
Para LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO <luis.sierra2958@correo.policia.gov.co>
CC YESENIA GONZALEZ TUQUERRES <yy.gonzale00011@correo.policia.gov.co>; ROGER YECIT JARAMILLO CASTRO <roger.jaramillo@correo.policia.gov.co>; DEQUI UPRES <dequi.upres@policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (907 KB)

1. MINUTA REDUCCION 86-7-20155-25.pdf; 3. Notificacion inicio 86-7-20155-25.pdf; 4. Notificacion supervision 86-7-20155-25.pdf;

Pereira, 19 de Diciembre del 2025

Señor (A) Subintendente
LUIS EDUARDO SIERRA CAMELO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Armenia, Quindio

Asunto: Notificación de Supervisión de la **REDUCCION 01 al** contrato **N° 86-7-20155-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **REDUCCION 01** del contrato **N° 86-7-20155-25** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE APOYO DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO CLÍNICO, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO",**

REDUCCION 001: Por la suma de **DIEZ MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.000.000,00)** del valor del presupuesto asignado en el registro presupuestal **SIIF 63025 del 08/08/2025 con QUIPU 520 del 11/09/2025**.

Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. **No 86-7-20155-25** con la presente Reducción, se establece por un valor total de **SETENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

- **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.00.000,00)** para la vigencia 2025.
- **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000,00)** para la vigencia 2026.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **REDUCCION 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Subintendente
JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Analista de Contratos
3104054826

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.